Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2021, Año de la Independencia"

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-158/2021.
Solicitante: [redacted]
Folio infomex: 27[redacted]

Cuenta: Siendo el día 03 de noviembre de 2021, se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Trasparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo -- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. – Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

> **Copia en versión pública electrónica de los montos de recursos asignados y ejercidos durante el periodo de los años 2018 al 2021, desglosado por año y conceptos de gasto.**

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO.- Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió la información a la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio **CEDH/UAI-172/2021**, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes; razón por la cual, mediante oficio **CEDH/DAF/318/202,** remite la información requerida por el solicitante, el que se anexa para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

> "...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO.- Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Trasparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Trasparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. --- Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. ------------------------------------ Conste.

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN

C.c.p Archivo
Elaboró C. Karelyn Castillo Notario.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2021. Año de la Independencia"

Unidad de Acceso a la Información.
Oficio: CEDH/UAI-172/2021.
Asunto: Solicitud de información.
Villahermosa, Tabasco a 19 de noviembre de 2021

Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas de la
CEDH
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [redacted] nediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300003321,** requiriendo lo siguiente:

COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS DE RECURSOS ASIGNADOS Y EJERCIDOS DURANTE EL PERIODO DE LOS AÑOS 2018 AL AÑO 2021, DESGLOSADO POR AÑO Y CONCEPTOS DE GASTO.

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles,** contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Titular de la Unidad

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
19 NOV. 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
04:04 pm

Elaboró: C. Karelyn Castillo Notario.

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES INFORMACIÓN Y ESTADISTICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. CEDH-DAF/318/2021
Asunto: Entrega de información.
Villahermosa, Tabasco a 30 de noviembre del 2021.

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por este conducto y en respuesta al oficio CEDH/UAI-172/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, se da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300003321,** mencionando lo siguiente:

La información solicitada puede consultarse en la pagina web de la CEDH Tabasco mediante el siguiente link:

http://www.cedhtabasco.org.mx/

Dar clic en el botón "Transparencia", "Estados financieros mensuales" y seleccionar el año que desea visualizar.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Derechos Humanos Comisión Estatal Tabasco
UNIDAD ... SO
30/11/21
13:21 hrs

C.C.P. Archivo

Vo. Bo.	Revisó	Elaboró
L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas	L.C.P. M.F. Sergio Gerardo López Cuevas	L.C.P. M.F.Sergio Gerardo López Cuevas
Director de Administración y Finanzas	Jefe del Depto de Recursos Humanos	Jefe del Depto. de Recursos Humanos

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia

itaip
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

03/11/2021 23:22:27 PM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300003321
Fecha de solicitud	03/11/2021
Nombre del solicitante	[redacted]
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de los montos de recursos asignados y ejercidos durante el periodo de los año 2018 al año 2021, desglosado por año y conceptos de gasto
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	30/11/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	16/11/2021
Incompetencia	3 días hábiles	11/11/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.